

Municipio de Sauce

Acta N°

37/21

Resolución N°

122

Sauce, 19 de agosto de 2021.

VISTO: la necesidad de comprar una cisterna, teflón, thinner y aguarras para ser utilizado el Espacio Cultural de nuestra localidad.

CONSIDERANDO: que se le realizará la compra al proveedor, Barraca Marbeat SRL RUT:214250940011, afectando los Renglones N° 5154 y 5156 Acciones Mantenimiento de Locales Municipales. Literal B.


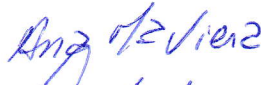
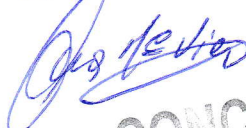
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$746 (setecientos cuarenta y seis pesos uruguayos), para la compra de una cisterna, teflón, thinner y aguarras a efectos de ser utilizado en el Espacio Cultural de nuestra localidad. La compra se realizará al proveedor Barraca Marbeat SRL RUT:214250940011, afectando los Renglones N° 5154 y 5156 Acciones Mantenimiento de Locales Municipales. Literal B.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJAL


CONCEJAL


Sandra Balbiani
CONCEJAL